

Apellidos	Nombre	Causa
Aguedo Cumplido	Javier	3
Ardila Yanguas	María Esperanza	3
Benavides Rivero	Sharay	2
Blanco Casadomet	Ángela	1
Caballero Moreno	Diana	1 y 3
Chrernet	Yesuneh Gizaw	8
Corvo Doblado	Marcos Javier	3 y 8
De la Hoz Aunión	Alejandro	3
Delgado Hierro	María Piedad	1 y 3
Gallego Leal	Alejandro	1 y 3
Garzón Tadeo	Coral	3
Gisbert Naranjo	Jezabel	2
Hurtado Martínez	David	1
Martínez Retamal	Sergio	3
Moreno Álvarez	Jonay Severiano	1 y 3
Morillo Ocejo	Andrea Victoria	3
Nogales Galván	Noemí	3
Pérez Chirinos	Jahdiel Andree	3
Pérez Chirinos	Alisson Nicole	3
Pérez Muñoz	María del Carmen	3
Redondo Núñez	Alejandro	3
Sánchez Sánchez Carmen	Carmen	3
Solís Domínguez	Daniel	1 y 2
Terrón Salgado	Francisco	8
Tosina Sánchez	Saray	5
Valaer Vega	Alberto	2
Valaer Vega	Santiago	2
Vázquez Pereira	Ana María	2 y 3

Causas de denegación:

1. Ser beneficiario de beca del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o estar propuesto para su concesión.
2. Superar los umbrales de renta, patrimonio y/o volumen de negocio establecidos en la convocatoria.
3. No existe situación sobrevenida ni de especial necesidad según convocatoria.
4. Haber disfrutado de beca para otra titulación de Grado o Máster.
5. Estar en posesión o reunir los requisitos legales para la obtención de un título oficial del mismo o superior nivel.
7. Fuera de plazo.
8. No estar matriculado en la UEx en el curso actual en estudios de Grado o Máster.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 5 de diciembre de 2024 y revisadas las reclamaciones presentadas a las listas provisionales, se hace público el listado definitivo de ayudas denegadas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/2sX3mvNSg46/bVaFMbb4VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocío de Belén Trejo Real - U00200124 -Sección de Becas	Firmado	11/12/2024 13:24:01
Referencia		Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		